

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**RESOLUCIÓN N° 114/2022**

**Viedma, 15 de marzo de 2022.**

**VISTO y CONSIDERANDO.**

Que la Universidad Nacional del Comahue festejará a lo largo del año en curso los cincuenta (50) años ocurridos desde su fundación.

Que la Universidad mencionada tiene un alto compromiso con la formación de profesionales y ciudadanos que son y serán pilares en el desarrollo de la región y del país todo.

Que es propicia la ocasión para destacar su permanente contribución al desarrollo del conocimiento y la investigación, como así también extender el reconocimiento a toda la comunidad universitaria que seguramente continuará contribuyendo a la mejora de la calidad de la educación superior y a la formación de profesionales, con profunda vocación de servicio y compromiso social.

Que este Poder Judicial tiene estrecha relación con esa Casa de Altos Estudios, ha suscripto un Convenio Marco de Cooperación y varios Convenios Específicos, con el objetivo de trabajar en conjunto teniendo en cuenta la importancia que ambas instituciones asignan al conocimiento en materia de investigación, docencia, formación de las personas y aplicación del mismo para mejoramiento de la vida en la sociedad, en especial de los habitantes de las Provincias de Río Negro y de Neuquén.

Que por todo lo expuesto se considera oportuno expresar el reconocimiento a la Institución y felicitar a quienes forman parte de la misma.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso j), artículo 43 de la Ley 5190,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Hacer llegar el reconocimiento institucional a la Universidad Nacional del Comahue por sus cincuenta (50) años de vida, destacando su permanente contribución al desarrollo del conocimiento y la investigación.

**Artículo 2º.-** Felicitar a quienes son parte de la Institución, directivos, docentes, no docentes y alumnos/as.

**Artículo 3º.-** Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente STJ - PICCININI - Jueza STJ - CECI - Juez STJ - CRIADO

- Jueza STJ - APCARIÁN - Jueza STJ.

GÓMEZ DIONISIO - Secretaria STJ.